



Registro de la Propiedad Intelectual

Registro electrónico de la Propiedad Intelectual **RePI**

Sede Electrónica: 1. Solicitud de primera inscripción

Versión 1.0



ÍNDICE

Introducción	2
1. Creación de una solicitud de primera Inscripción	3
1.1 Acceso a la sede electrónica	2
1.2 Página de información básica sobre el procedimiento	3
1.3 Autenticación con Cl@ve	5
1.4 Complimentación de la solicitud	7
1.4.1 Datos del solicitante	7
1.4.2 Pestaña “Datos del solicitante”	10
1.4.3 Pestaña “Obra”	11
1.4.4 Pestaña “Detalles” de los distintos tipos de obras.....	12
1.4.4.1 Obras literarias	12
1.4.4.2 Composiciones musicales con o sin letra	13
1.4.4.3 Obras cinematográficas y audiovisuales.....	14
1.4.5 Pestaña “Autores”	16
1.4.6 Pestaña “Trasmisiones”	21
1.4.7 Pestaña “Documentación adicional”	23
2 Pago de la tasa	25
2.1 Comunidades y ciudades autónomas en las que el Registro Central resuelve las solicitudes.....	25
2.2 Comunidades Autónomas que tienen Registro Territorial propio	28
3 Firma y envío de la solicitud	29
4 Aportación de la copia electrónica del ejemplar identificativo obra	33
4.1 Pantalla inicial	33
4.2 Pantalla de subida de ejemplares	34



Introducción

El presente documento describe el procedimiento para presentar telemáticamente una solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual a través de la Sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Mediante este trámite podrá solicitar la primera Inscripción de los derechos de una obra en el Registro de la Propiedad Intelectual (RPI).

Se utiliza para solicitar la inscripción de una obra que no ha sido inscrita con anterioridad en el RPI, incluyendo los siguientes casos:

1. Solicitudes de obras no inscritas presentadas por los autores, productores, etc. de las mismas.
2. Solicitudes de obras no inscritas, cuyos derechos han sido transmitidos *inter vivos* por los autores, productores, etc. a un tercero.
3. Solicitudes de obras no inscritas, cuyos derechos han sido transmitidos *mortis causa* por los autores, productores, etc. a sus herederos.

Acceso a la sede electrónica

Para iniciar el procedimiento de solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual, la persona interesada deberá acceder a la página web de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

DIRECCIÓN WEB:

La dirección para acceder al procedimiento de primera inscripción en la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte es:

[https://cultura.sede.gob.es/pagina/index/directorio/RePI_Solicitud_de_primera_inscripci_n_en_el_Registro_de_la_Propiedad_Intelectual](https://cultura.sede.gob.es/pagina/index/directorio/RePI_Solicitud_de_primera_inscripcion_en_el_Registro_de_la_Propiedad_Intelectual)



1. Creación de una solicitud de primera Inscripción

Información básica sobre el procedimiento

Cuando el ciudadano accede al procedimiento de primera inscripción, le aparece en primer lugar una página con información sobre ese tipo de solicitud.

Solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual

Solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual

Solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual

Mediante este trámite podrá solicitar la primera Inscripción de los derechos de una obra en el Registro de la Propiedad Intelectual (RPI).

Se utiliza para solicitar la inscripción de una obra que no ha sido inscrita con anterioridad en el RPI, incluyendo los siguientes casos:

1. Solicitudes de obras no inscritas presentadas por los autores, productores, etc. de las mismas.
2. Solicitudes de obras no inscritas, cuyos derechos han sido transmitidos *inter vivos* por los autores, productores, etc. a un tercero.
3. Solicitudes de obras no inscritas, cuyos derechos han sido transmitidos *mortis causa* por los autores, productores, etc. a sus herederos.

Puede obtener información complementaria para facilitar la cumplimentación del formulario que deberá completar a continuación.

[+ Más información](#)

Registro en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas
(excepto Andalucía y Comunidad de Madrid)

[Registrar](#)

NOTA: [Andalucía](#) y la [Comunidad de Madrid](#) tienen sistemas propios de tramitación telemática de solicitudes

Contacto:
info.rpi@cultura.gob.es

En esta página el ciudadano podrá obtener información sobre el procedimiento que ha escogido. También tendrá la dirección de contacto del RPI por si fuera necesario hacer alguna consulta.

Selección de comunidad autónoma

A continuación el ciudadano hará clic en el botón “Registrar”. En ese momento, se le mostrará una lista de “ámbitos” (Comunidades Autónomas). El ciudadano deberá hacer clic sobre la Comunidad Autónoma en la que desee registrar su obra.

NOTA: En la relación de ámbitos aparecen todas las comunidades y ciudades autónomas a excepción de [Andalucía](#) y [Comunidad de Madrid](#). Los ciudadanos que deseen registrar telemáticamente sus obras en estas comunidades autónomas, podrán hacerlo a través de los sistemas que ha dispuesto cada una de ellas.



Solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual

Seleccione un ámbito

Este procedimiento pertenece a varios ámbitos. Por favor, seleccione aquel para el que solicita el acceso:

RPI

- Aragón
- Asturias
- C. Valenciana
- Canarias
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha
- Cataluña
- Ceuta
- Extremadura
- Galicia
- Islas Baleares
- La Rioja
- Melilla
- Murcia
- Navarra
- País Vasco



1.1 Autenticación con Cl@ve

Después de seleccionar el ámbito o comunidad autónoma, es necesaria la identificación y autenticación del ciudadano para llevar a cabo el procedimiento.

Esta autenticación se hace por del sistema “Cl@ve”, de uso generalizado en las Administraciones Públicas.

Se le mostrará una pantalla como la siguiente para autenticarse:

La imagen muestra la interfaz de usuario de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. En la parte superior, se encuentra el logo del Gobierno de España y el Ministerio de Cultura y Deporte. A continuación, hay un menú de navegación con opciones como INICIO, PROCEDIMIENTOS, MIS EXPEDIENTES, MIS NOTIFICACIONES y AYUDA. El contenido principal está dividido en secciones: 'Acceso a la sede' con un botón 'Acceso con cl@ve' resaltado en rojo, y 'Requisitos generales' que se divide en 'Identificación con Cl@ve' y 'Firma en la sede electrónica'. La sección de identificación describe tres tipos de Cl@ve: Certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e), Cl@ve PIN24H y Cl@ve permanente. La sección de firma describe tres tipos de firma: Firma básica, Firma con certificado en su equipo o navegador y Firma con certificado en la nube. Un recuadro rojo resalta un mensaje importante que indica que es imprescindible tener instalado Autofirma en su equipo.

El ciudadano hará clic en el botón “Acceso con Cl@ve” y se le mostrará la siguiente pantalla:



Deberá seleccionar la opción que corresponda en cada caso, ya que existen distintas formas de autenticación.

Si el ciudadano escoge la primera opción, “DNiE / Certificado electrónico”, deberá hacer clic en el botón “Acceder” correspondiente a dicha opción. A continuación, aparecerá una ventana en la que se le pedirá seleccionar un certificado electrónico.

En las restantes opciones, Cl@ve PIN y Cl@ve Permanente, siga las indicaciones que le aparecen en el portal de firma Cl@ve.



1.2 Cumplimentación de la solicitud

1.2.1 Datos del solicitante

Una vez que haya seleccionado el ámbito o Comunidad donde quiere registrar su obra y se haya autenticado, se mostrará una página con un formulario donde se podrán introducir los datos de la solicitud.

En primer lugar, aparecen los datos del solicitante. Algunos aparecen cumplimentados automáticamente con información que se extrae directamente del certificado con el que se ha autenticado en Cl@ve. Otros deberá rellenarlos:

Solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual
Primera inscripción (SIA: 995998)
Formulario de primera inscripción (sin y con transmisión).
Solicitud dirigida a: Canarias

(*) Campo obligatorio

Solicitante

Nombre	Cód. de identificación	Correo electrónico*
Subscriber Ficticio Español Español	00000000T	z@cultura.gob.es

Teléfono

Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí

Actúa

En nombre propio o de otra persona física

En representación del interesado (físico / jurídico)

Datos del solicitante | Obra | Autores | Documentación Adicional

Otros datos del solicitante

Nacionalidad *	<input type="text" value="ESPAÑA"/>	Sexo *	<input type="text" value="- Seleccione -"/>
----------------	-------------------------------------	--------	---

Los campos obligatorios aparecerán marcados con un asterisco “*”. El nombre y el código de identificación (normalmente el NIF) aparecen rellenos por defecto.

A continuación, se ofrece la opción de que la Administración se comunique con el solicitante por medios **no** electrónicos:

Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí

Al seleccionar la casilla, se le pedirá que introduzca una dirección postal para enviarle las comunicaciones y/o notificaciones. Si no se selecciona la casilla, todas las comunicaciones/notificaciones que se realicen durante la tramitación del expediente serán electrónicas.

Hay que aclarar que, si se selecciona esta opción, las comunicaciones postales se producirán además de las electrónicas. Es decir, no sustituyen a las electrónicas, que seguirán haciéndose, sino que las complementan.



Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí
(excepto personas jurídicas y resto de sujetos obligados por el art. 14 de la Ley 39/2015)

Dirección Postal del Solicitante

País

Provincia Municipio

Código postal Dirección - Calle

A continuación, se indicará si el solicitante actúa en esta solicitud en nombre propio o en representación de un interesado:

Actúa

En nombre propio

En representación del interesado (físico / jurídico)

Si se selecciona la primera opción, no será necesario introducir ningún dato más.

Si se selecciona que actúa “en representación del interesado”, aparecerán nuevos campos para rellenar correspondientes al representado.

NOTA IMPORTANTE:

Si utiliza un **certificado de representante de persona jurídica**, **NO** debe completar el bloque de representado, ya que el sistema se encargará de recoger toda la información del certificado. En este caso debe indicar que actúa “En nombre propio”.

Si el representante accede con su **certificado personal**, debe seleccionar la opción “En representación del interesado físico / jurídico” y completar dicho bloque con los datos de la entidad o persona a la que representa aportando el documento que lo acredite.

Actúa

En nombre propio o de otra persona física

En representación del interesado (físico / jurídico)

Representado

Tipo de documento

NIF/NIE/CIF*

Nombre/Razón social* Primer apellido*

Segundo apellido Correo electrónico*

Teléfono

Se cumplimentan en primer lugar los campos “Tipo de documento” y “NIF/NIE/CIF”.



Una vez incluido el número identificativo NIF/NIE/CIF, será necesario comprobar si existe algún poder de representación a nombre del representado en el Registro de Apoderamientos por medio de Apoder@. Para ello se hará click en “Comprobar representación”.

Representado

Tipo de documento: NIF

NIF/NIE/CIF*

Comprobar Representación

Si la representación está incluida en el Registro de Apoderamientos, aparece un mensaje que lo indica:

Tipo de documento: NIF

NIF/NIE/CIF*: XXXXXXXXR

Comprobar Representación

La representación se ha comprobado correctamente mediante Represent@

Si no existe un poder de representación en el Registro de Apoderamientos, aparecerá un mensaje que indica que no es posible realizar el trámite mediante Represent@ y aparecerá la opción de subir la documentación que acredite que la persona que presenta la solicitud está autorizada legalmente para actuar en nombre del representado, sea esta persona física o jurídica.

Tipo de documento: NIF

NIF/NIE/CIF*: XXXXXXXXP

Comprobar Representación

Certificado de representación
Tamaño máximo: Mb. Formatos permitidos: Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo

No puede realizar el trámite mediante Represent@.

Finalmente se cumplimentan los restantes datos del representado:

- Nombre/Razón social
- Primer apellido
- Segundo apellido (obligatorio para las personas con segundo apellido en su documento de identificación)
- Correo electrónico
- Teléfono

Debajo de los datos del solicitante y del representado, si existe, aparecen en el formulario varias pestañas.

El formulario presenta inicialmente las siguientes pestañas:

- Datos del solicitante.
- Obras.
- Autores.



- Documentación adicional.

Cuando se seleccionan determinadas opciones en estas pestañas, aparecen otras nuevas:

- Transmisiones (A - D).
- Detalles de los distintos tipos de obras.

1.2.2 Pestaña “Datos del solicitante”

Sirve para introducir datos adicionales sobre el solicitante que no se introdujeron en la parte superior del formulario. Los datos de esta pestaña podrán cambiar en función de la información que se haya introducido en la parte superior. Tendrá este aspecto:

Datos del solicitante		Obra	Autores	Documentación Adicional	
Otros datos del solicitante					
Nacionalidad *	ESPAÑA	Sexo *	- Seleccione -		
Dirección del solicitante					
País *	ESPAÑA	Provincia *	-- Seleccione Provincia --	Municipio *	-- Seleccione Municipio --
Código Postal *		Dirección *			
DATOS PERSONALES.					
En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Inscripción de derechos de propiedad intelectual", cuyo responsable es la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, 28004 Madrid), correo electrónico: propiedad.intelectual@cultura.gob.es .					
La finalidad del tratamiento es: Gestión de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual.					
Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.					
Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en http://www.culturaydeporte.gob.es/r/rpi-rqpd .					

En ella, se piden datos adicionales del solicitante, que serán los siguientes:

- Nacionalidad
- Sexo
- País
- Provincia
- Municipio
- Código Postal
- Dirección

La información que se pide en esta primera pestaña puede cambiar en función de los datos que se hayan introducido anteriormente acerca del solicitante, si actúa en representación de alguien, etc.

Por último, aparecen dos textos: una declaración de responsabilidad de la persona que firma la solicitud y la información sobre protección de datos personales:



DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Inscripción de derechos de propiedad intelectual", cuyo responsable es la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, 28004 Madrid), correo electrónico: propiedad.intelectual@cultura.gob.es.

La finalidad del tratamiento es: Gestión de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en <http://www.culturaydeporte.gob.es/rpi-rpgd>.

1.2.3 Pestaña "Obra"

En la siguiente pestaña, "Obra", se introducirán los datos de la obra en la que se quiere registrar la primera inscripción:

Datos del solicitante **Obra** Autores Documentación Adicional

Esta inscripción, ¿contiene al menos una transmisión de derechos?

Sí, contiene transmisión/es de derechos

Tipo de obra * - Seleccione - Ayuda

Título *

Fecha de divulgación o publicación dd/mm/aaaa

Si la solicitud contiene transmisiones de derechos, marcaremos el recuadro, tras lo cual, aparecerá una nueva pestaña, que será Transmisiones A, si la obra posee una transmisión, o Transmisiones A y Transmisiones B, si tiene dos transmisiones, etc.

Datos del solicitante **Obra** Autores **Transmisiones A** Documentación Adicional

Esta inscripción, ¿contiene al menos una transmisión de derechos?

Sí, contiene transmisión/es de derechos

Tipos distintos de transmisiones de derechos en esta obra (ver Ayuda) 1 Ayuda

En "Tipos distintos de transmisiones de derechos" se indicará el número de tipos de transmisión incluidos en la solicitud, aparece una o varias pestañas "Transmisiones", dependiendo del tipo/s de transmisión: *inter vivos*, *mortis causa* y relación laboral.

Al indicar el número de tipos de transmisiones, aparecerán una o varias pestañas "Transmisiones",

Ejemplos:

- Si la solicitud de primera inscripción incluye una transmisión de derechos *inter vivos* (contrato de cesión) y un único cesionario (la persona a la que se ceden los derechos), se habrá señalado en el apartado correspondiente de la pestaña "Obra" que existe un único tipo de transmisión de derechos. En ese caso aparecerá una pestaña adicional con el título "Transmisiones A"



- En el caso de que la solicitud incluya una transmisión de derechos *mortis causa*, existirá un único tipo de transmisión y aparecerá una pestaña “Transmisiones A”
- Si la solicitud incluye dos tipos de transmisión (inter vivos y relación laboral) y un único cesionario, se habrá señalado que existen dos tipos de transmisión y aparecerán dos pestañas con los nombres “Transmisiones A” y “Transmisiones B”.

En el apartado correspondiente a la pestaña “Transmisiones” se explicará en detalle cómo cumplimentar los datos de las transmisiones que se incluyen en la solicitud.

Los campos de “Obras” a cumplimentar serán los siguientes:

- Tipo de obra. Aquí seleccionaremos el tipo de obra que estemos registrando. Dependiendo del tipo de obra, en algunos casos habrá también que seleccionar el subtipo de la misma.
Cuando se selecciona el tipo de obra puede aparecer una pestaña “Detalles” para introducir información complementaria para ese tipo específico.
En el apartado siguiente se explica cómo cumplimentar esa pestaña.
- Título. El título de la obra.
- Fecha de divulgación o publicación, en caso de que se trate de una obra divulgada o publicada.

1.2.4 Pestaña “Detalles” de los distintos tipos de obras

Cuando se selecciona el tipo y subtipo de obra en la pestaña “Obra” se genera para algunos tipos de obra una nueva pestaña para introducir los detalles específicos de la obra.

Esta pestaña no se genera para los siguientes tipos de obra:

- Coreografía y pantomima.
- Bases de datos.
- Programas de ordenador.
- Página web o multimedia.
- Mera fotografía.
- Derecho “*sui generis*” sobre una base de datos.

A modo de ejemplo se indica a continuación cómo cumplimentar esta pestaña para distintos tipos/subtipos de obras.

1.2.4.1 Obras literarias

Cuando se selecciona tipo de obra “Obras literarias y dramáticas” y subtipo “Literarias”, aparece una nueva pestaña con los siguientes campos



Datos del solicitante	Obra	Autores	Detalles de Obras literarias y dramáticas: Literarias	Transmisiones A	Documentación Adicional
Número de páginas/hojas *	<input type="text"/>	Número de volúmenes *	<input type="text"/>		
Formato *	<input type="text"/>	Número de depósito legal	<input type="text"/>		
Objeto de la propiedad intelectual de la que son autor/es *					
--- Seleccione ---					

Los datos a rellenar son los siguientes:

- Número de páginas.
- Número de volúmenes.
- Formato, indicando el formato normalizado (A4, A5, etc.) o el tamaño en centímetros (20 x 15 cm).
- Número de depósito legal, solo en el caso de que exista la obligación de hacer el depósito legal de la obra de acuerdo con la legislación sobre esta materia.

En el apartado “Objeto de la propiedad intelectual de la que es/son autor/es” deberán señalar obligatoriamente una de las opciones que se presentan.

Objeto de la propiedad intelectual de la que son autor/es *

--- Seleccione ---

--- Seleccione ---

Sólo texto

Texto y todas las ilustraciones

Texto y algunas ilustraciones de los autores

Si señala la tercera opción, “Texto y algunas ilustraciones de los autores”, le aparecerá un recuadro en el que deberá especificar las ilustraciones que son del autor, indicando la página en la que aparecen.

Objeto de la propiedad intelectual de la que son autor/es *

Texto y algunas ilustraciones de los autores

Especifique las ilustraciones que son del autor, indicando las páginas

1.2.4.2 Composiciones musicales con o sin letra

Si selecciona el tipo de obra “Composiciones musicales con o sin letra”, le aparecerá una nueva pestaña con el detalle de ese tipo de obras:

Datos del solicitante	Obra	Autores	Detalles de Composiciones musicales con o sin letra	Documentación Adicional
Género musical	<input type="text"/>	Número de compases *	<input type="text"/>	
Duración aproximada *	<input type="text"/>	Plantilla instrumental, y vocal en su caso	<input type="text"/>	
Número de depósito legal	<input type="text"/>			
OBJETO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA QUE ES/SÓN AUTOR/ES *				
--- Seleccione --- v				

Los campos a cumplimentar son estos:

- Género musical.
- Número de compases, donde se indicará el número de compases de la partitura, no de la ejecución de la composición musical.
- Duración aproximada.
- Plantilla instrumental, que recogerá los instrumentos/voces de la obra.
- Número de depósito legal, si se trata de una obra publicada.

En el apartado “Objeto de la propiedad intelectual de la que es/son autor/es” deberán señalar obligatoriamente una de las opciones que se presentan.

OBJETO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA QUE ES/SÓN AUTORES *
--- Seleccione --- v
--- Seleccione ---
SÓLO MÚSICA (El ejemplar no incluye letra, o la que incluye no ha sido creada originariamente por el autor/es)
MÚSICA Y LETRA (La música y la letra incluidas en el ejemplar han sido creadas originariamente por el autor/es)

1.2.4.3 Obras cinematográficas o audiovisuales

Cuando se selecciona el tipo de obra “Obras cinematográficas o audiovisuales”, le aparecerá una nueva pestaña con el detalle de ese tipo de obras:

Datos del solicitante	Obra	Autores	Detalles de Obras cinematográficas y audiovisuales	Documentación Adicional
Clase de obra --- Seleccione ---				
Duración (minutos) *		Idioma original		
Principales Intérpretes				
Nombre y apellidos del productor o productores *			Número de depósito legal	
Declaración: Ayuda --- Seleccione ---				
Objeto de propiedad intelectual que desea proteger				
<input type="checkbox"/> Dirección				
<input type="checkbox"/> Realización				
<input type="checkbox"/> Guión				
<input type="checkbox"/> Argumento				
<input type="checkbox"/> Adaptación				
<input type="checkbox"/> Diálogos				
<input type="checkbox"/> Composiciones musicales sin letra creadas especialmente para la obra				
<input type="checkbox"/> Composiciones musicales con letra creadas especialmente para la obra				
Composiciones musicales preexistentes				
El ejemplar identificativo presentado contiene composiciones musicales preexistentes, no creadas especialmente para la obra, por lo que dichas composiciones se excluyen de la IP				

En primer lugar se seleccionará el tipo de obra: Cinematográfica o Demás obras audiovisuales

Clase de obra
--- Seleccione ---
--- Seleccione ---
Cinematográfica
Demás obras audiovisuales

A continuación se cumplimentarán los siguientes datos:

- Duración en minutos
- Idioma original.
- Principales intérpretes.
- Nombre y apellidos del productor o productores.
- Número de depósito legal, en caso de que lo tenga.
- Declaración sobre autor/productor.

Se seleccionará a continuación dentro del desplegable que aparece bajo "Declaración", la opción que proceda.



Declaración: [Ayuda](#)

--- Seleccione ---

--- Seleccione ---

Declaro que el/los productor/es es/son también el/los único/s autor/es de la obra

En el apartado “Objetos de propiedad intelectual que desea proteger” deberá señalar el objeto u objetos de propiedad intelectual a proteger, que de acuerdo con el art. 87 de la LPI pueden ser:

1. El director.
2. El realizador.
3. Los autores del argumento, la adaptación y los del guion o los diálogos.
4. El autor de las composiciones musicales, con o sin letra, creadas especialmente para esta obra.

NOTA:

Cuando existan varios autores, en la pestaña “Autores” deberá indicar cuál de los tipos de autoría señalados en este apartado se atribuye a cada uno de ellos

Finalmente deberá seleccionar la opción que corresponda en el apartado relativo a la inclusión en la obra cinematográfica o audiovisual de composiciones musicales preexistentes.

Composiciones musicales preexistentes

El ejemplar identificativo presentado contiene composiciones musicales preexistentes, no creadas especialmente para la obra, por lo que dichas composiciones se excluyen de la inscripción

--- Seleccione ---

El ejemplar identificativo presentado contiene composiciones musicales preexistentes, no creadas especialmente para la obra, por lo que dichas composiciones se excluyen de la inscripción

El ejemplar identificativo presentado no contiene composiciones musicales preexistentes

1.2.5 Pestaña “Autores”

En la siguiente pestaña, “Autores”, se cumplimentarán los datos referidos al autor/es, además deberemos seleccionar si la obra corresponde a uno, o varios autores.



Datos del solicitante	Obra	Autores	Detalles de Obras literarias y dramáticas: Literarias	Documentación Adicional
Único autor / varios autores				
<input checked="" type="radio"/> Único autor				
<input type="radio"/> Varios autores				
Autor/Titular originario				
Datos personales				
Tipo de documento *				
--- Seleccione --- v				
Número de documento *		Nombre *		
Primer apellido *		Segundo apellido		
Nacionalidad *	ESPAÑA v	Sexo *		--- Seleccione --- v
Teléfono/Móvil *		Email *		
Dirección				
País *	ESPAÑA v			
Provincia *	--- Seleccione --- v	Municipio/Población *		
Código Postal *		Dirección *		
Seudónimo				
Seudónimo				

Si el autor de la obra es único, cumplimentaremos los siguientes campos:

- Tipo de documento
- Número de documento
- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido (obligatorio para las personas con segundo apellido en su documento de identificación)
- Nacionalidad
- Sexo
- Teléfono/Móvil
- Email
- País
- Provincia
- Municipio/Población
- Código Postal
- Dirección
- Seudónimo

Si escogemos la opción "Varios autores" en esta pestaña, aparecerá un enlace para descargar el documento PDF de consentimiento que deberá cumplimentar y firmar electrónicamente cada uno de los coautores o cotitulares de los derechos.



Datos del solicitante Obra **Autores** Documentación Adicional

Único autor / varios autores

Único autor

Varios autores

Formulario de declaración de cada autor / titular

Descargar

Subir declaración firmada de todos los autores / titulares originarios **

Tamaño máximo: 15 Mb. Formatos permitidos: ZIP

El formulario de declaración es el que aparece en la imagen siguiente.

NOTA IMPORTANTE:

El documento que presenta cada coautor en una obra con múltiples autores se deberá firmar con certificado electrónico en el recuadro destinado a la firma.

No se admitirá el documento con firma manuscrita.



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Guardar

Limpiar campos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**DECLARACIÓN DE AUTOR / TITULAR ORIGINARIO EN OBRA, PRODUCCIÓN O INTERPRETACIÓN
CON VARIOS AUTORES / TITULARES ORIGINARIOS**

ANEXO A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

En el caso de que una obra tenga varios autores, será necesario que cada uno de ellos cumplimente y firme electrónicamente este formulario. Los formularios firmados electrónicamente se incluirán en un único archivo comprimido en formato ZIP y se incorporarán a la solicitud en el apartado "Autores".

DATOS DEL AUTOR / TITULAR ORIGINARIO

APELLIDO 1º:						
APELLIDO 2º:						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:						
NIF/NIE:			NACIONALIDAD:			
DIRECCIÓN:		Nº	BLQ	ESC	PISO	PUERTA
LOCALIDAD:						
PROVINCIA:			C.P.:		PAÍS:	
TFNO:	MÓVIL:		E-MAIL:			
PARTE DE LA QUE ES AUTOR (1):						
% DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LA OBRA:						

DECLARO que soy uno de los autores / titulares originarios que se incluyen en la solicitud de inscripción en el RPI de la obra titulada

Asimismo DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que los datos cumplimentados son ciertos.

La firma de la solicitud supone la firma de esta declaración, con la responsabilidad que de ello pueda derivarse en caso de inexactitud de los datos.

En _____, a _____ de _____ de _____
FIRMA DIGITAL DEL AUTOR / TITULAR ORIGINARIO

DATOS PERSONALES. En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Inscripción de derechos de propiedad intelectual", cuyo responsable es la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, 28004 Madrid, correo electrónico: propiedad.intelectual@cultura.gob.es).

La finalidad del tratamiento es: Gestión de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Puede consultar información adicional y detallada sobre la protección de datos personales en la web <http://www.culturaydeporte.gob.es/r/rpi-rgpd>.

(1) Indicar exclusivamente las opciones que se citan a continuación para cada clase de obra: En obras literarias o científicas: Texto y/o ilustraciones. En composiciones musicales: Música y/o letra. En obras audiovisuales: Dirección, realización, guion, argumento, adaptación, diálogos y/o composiciones musicales.

Una vez completados y firmados electrónicamente los formularios de declaración de todos los autores, será necesario subir los formularios en un único archivo ZIP.



Los documentos firmados electrónicamente deberán incorporarse al formulario en un único archivo ZIP, ya que solo se permite subir un único archivo en este apartado.

Subir declaración firmada de todos los autores / titulares originarios **
Tamaño máximo: 15 Mb. Formatos permitidos: ZIP

Examinar... No s...vo.

A continuación se cumplimentarán los datos del primer autor. Si el solicitante es uno de los autores y persona física, tiene que figurar como primer autor.

En los últimos apartados hay que establecer el porcentaje de derechos de explotación de la obra que tiene ese autor y la parte de la que es titular. Si no se indica ninguna cifra, se considera que los derechos de explotación se dividen a partes iguales entre los distintos autores.

Porcentaje de explotación

Porcentaje sobre los derechos de explotación de la obra que corresponden a este autor

Parte de la obra *

Texto	No	▼
Ilustraciones	No	▼

+ autortitular originario

Si pulsamos el botón “+ autor/titular originario”, podremos añadir un nuevo coautor /cotitular de derechos hasta incluir todos los autores o titulares.

Autor/Titular originario 2

Datos personales

Tipo de documento *
--- Seleccione --- ▼

Número de documento * Nombre *

Primer apellido * Segundo apellido

Nacionalidad * ▼ Sexo * --- Seleccione --- ▼

Teléfono/Móvil * Email *



Los datos a cumplimentar para cada uno de los coautores o cotitulares son los mismos que se deben aportar para el primero.

1.2.6 Pestaña “Trasmisiones”

Si en la pestaña “Obra” se ha señalado la casilla que indica que hay transmisión de derechos, aparece una o varias pestañas “Trasmisiones”, dependiendo del tipo/s de transmisión: *inter vivos*, *mortis causa* o relación laboral).

Ejemplos:

- Si la solicitud de primera inscripción incluye una transmisión de derechos *inter vivos* (contrato de cesión) y un único cesionario (la persona a la que se ceden los derechos), se habrá señalado en el apartado correspondiente de la pestaña “Obra” que existe un único tipo de transmisión de derechos. En ese caso aparecerá una pestaña adicional con el título “Trasmisiones A”
- En el caso de que la solicitud incluya una transmisión de derechos *mortis causa*, existirá un único tipo de transmisión y aparecerá una pestaña “Trasmisiones A”
- Si la solicitud incluye dos tipos de transmisión (*inter vivos* y relación laboral) y un único cesionario, se habrá señalado que existen dos tipos de trasmisión y aparecerán dos pestañas con los nombres “Trasmisiones A” y “Trasmisiones B”.

A continuación cumplimentaremos los datos asociados a la transmisión, el/los cedente/s y el/los cesionario/s.

El primer campo a rellenar respecto a la naturaleza de la transmisión es “Tipo de transmisiones A”

Respecto a los cedentes, los datos que deberemos cumplimentar son los siguientes:

- Número de documento
- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido

Si pulsamos el botón “+ cedente\causante”, podremos añadir más cedentes en el caso de que la obra haya sido producida por varios autores.



Cedentes de transmisiones A

Cedente/Causante

Número de documento *	<input type="text"/>	Nombre *	<input type="text"/>
Primer apellido *	<input type="text"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>

Por otro lado, respecto a los cesionarios, los datos que debemos cumplimentar son:

- Tipo de documento
- Número de documento
- Nombre/Razón social
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Nacionalidad
- Sexo
- Teléfono
- Móvil
- E-mail
- País
- Provincia
- Población/Municipio/Estado
- Código Postal
- Dirección
- Cuota
- Total



Cesionario de transmisiones A

Cesionario/Heredero

Tipo de documento *
--- Seleccione --

Número de documento * Nombre / Razón social *

Primer apellido * Segundo apellido

Nacionalidad * Sexo * --- Seleccione --

Teléfono Móvil

E-mail

Dirección del cesionario

País *

Código Postal * Dirección *

Cuota Total

Documentos acreditativos de transmisiones A

Escritura pública de adjudicación y aceptación de la herencia, en la que conste expresamente la obra, cuyos derechos de propiedad intelectual se transmiten. *
Tamaño máximo: 15 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

No se eligió archivo

Documento acreditativo del pago del impuesto correspondiente, de su presentación ante la Hacienda Pública para la liquidación, o de su exención (Transmisión A) *
Tamaño máximo: 15 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

No se eligió archivo

Si pulsamos el botón “+ cesionario\heredero”, podremos añadir más cesionarios en el caso de que la transmisión de derechos vaya a realizarse a varias personas.

Por último, deberemos aportar los documentos acreditativos pertinentes a la transmisión, siendo estos el fichero de la transmisión y el documento acreditativo del pago del impuesto correspondiente.

Si existen varios documentos de transmisión de derechos y de acreditación del pago del impuesto, se presentarán todos ellos en un único archivo ZIP.

1.2.7 Pestaña “Documentación adicional”

Sirve para adjuntar documentos adicionales a la solicitud. Normalmente, cuando es necesario adjuntar un documento a la solicitud, se pide expresamente en el formulario. No obstante, si el ciudadano cree que es necesario adjuntar alguno más, podrá hacerlo en esta pestaña:



Datos del solicitante Obra Autores **Documentación Adicional**

Por favor, en caso de que necesite adjuntar más de tres documentos, únalos en uno solo.

Descripción documentación adicional 1

Fichero documentación adicional 1
Tamaño máximo: 15 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

No se ha seleccionado ningún archivo.

Descripción documentación adicional 2

Fichero documentación adicional 2
Tamaño máximo: 15 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

No se ha seleccionado ningún archivo.

Descripción documentación adicional 3

Fichero documentación adicional 3
Tamaño máximo: 15 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

No se ha seleccionado ningún archivo.

Se permite adjuntar un máximo de tres documentos. Si fuera necesario añadir más, se podrían empaquetar varios documentos en un fichero tipo ZIP.



2 Pago de la tasa

La solicitud de primera inscripción requiere efectuar el pago de una tasa antes de firmar y enviar la solicitud.

Existen dos modalidades de pago:

- Pago telemático, que se realiza online, en el mismo momento en que se tramita la solicitud.
- Pago en el banco: El solicitante abona la tasa correspondiente en una entidad bancaria y adjunta el justificante del pago dentro de la propia solicitud.

Las solicitudes de primera inscripción pueden ir dirigidas a:

- Comunidades y ciudades autónomas en las el Registro Central resuelve las solicitudes.
- Comunidades autónomas con Registro Territorial propio.

2.1 Comunidades y ciudades autónomas en las que el Registro Central resuelve las solicitudes

Son las siguientes comunidades y ciudades autónomas:

- Canarias
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha
- Islas Baleares
- Navarra
- Ceuta
- Melilla

El pago de las solicitudes presentadas en estas Comunidades es gestionado por la Agencia Tributaria. Por lo tanto, en estos casos, el ciudadano podrá pagar telemáticamente en el momento de presentar la solicitud o podrá presentar un justificante de haber hecho el pago de la tasa correspondiente en el banco.



Documentación Precontrata
• Asegúrese de que el primer autor sea el solicitante o, de darse el caso, el representado

DATOS PERSONALES.
En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Inscripción de derechos de propiedad intelectual", cuyo responsable es la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, 28004 Madrid), correo electrónico: propiedad.intelectual@cultura.gob.es
La finalidad del tratamiento es: Gestión de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en <http://www.culturaydeporte.gob.es/rpi-rppd>

Tasa Tasa por servicios del Registro de la Propied - 990036 - (13.46€)

Opción de pago: Pagari Telematic

Entidad Bancaria: BANCO DE VAL

Método de pago: ---

Cl@ve Acceso a Cl@ve
Ministerio de Cultura y Deporte Portal del Ministerio de Cultura y Deporte
PAE Portal de Administración Electrónica
CERES Certificación Española de la FNMT-RCM
Carpeta Ciudadana Acceso a la Carpeta Ciudadana del PAG
BOE Acceso al Boletín Oficial del Estado (BOE)

Se indica en pantalla el importe de la tasa a abonar, que variará de acuerdo con lo establecido por la legislación que regula las tasas del Registro de la Propiedad Intelectual. Para el año 2021 el importe de la tasa es 13,59 €.

Aparecen los siguientes desplegables:

Opciones de pago

Si se selecciona pago telemático:

Tasa Tasa por servicios del Registro de la Propied - 990036 - (13.46€)

Opción de pago: Pagari Telematic

Entidad Bancaria: ---

Método de pago: ---

Pagari Telematic
Adjuntar Justificante

A continuación, se seleccionaría la entidad bancaria en el desplegable:



Formulario de selección de entidad bancaria. El menú desplegado muestra las siguientes opciones:

- SANTANDER
- BANCA MARCH SA
- OPEN BANK
- BANCO POPULAR ESPAÑOL
- BANCA PUEYO
- BANCO SABADELL
- Banif - Grupo Santander
- BANCO DE VALENCIA**
- BANKINTER
- Caixa Xeral
- BNP PARIBAS SUC EN ESPAÑA
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
- BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL
- TARGOBANK
- BANCO CAMINOS S.A.
- BBK BANK CAJASUR, S.A.U.
- BANCO PASTOR
- BANCO DE VALI

El campo "Entidad Bancaria" está resaltado con un recuadro rojo.

Y después, el método de pago. Dependiendo del banco o caja, existirá la posibilidad de pagar a través de una cuenta o con tarjeta. El pago con tarjeta no está habilitado para todos los bancos. Por ejemplo:

Formulario de selección de método de pago. El campo "Método de pago" está resaltado con un recuadro rojo y muestra "Cuenta Corriente".

Formulario de pago para "Tasa Tasa por servicios del Registro de la Propiedad - 990036 - (13.46€)".

Opción de pago: Pagar Telematic

Entidad Bancaria: BANCO DE VALI

Método de pago: Cuenta Corriente

Número Cuenta Corriente: [Redacted]

Una vez rellenados estos datos, cuando se pulse el botón de Enviar la solicitud, se efectuará el cargo en la cuenta indicada.

El ciudadano también puede optar por presentar el justificante de pago que le hayan dado en el banco. En ese caso, escogerá como opción de pago "Adjuntar justificante":



Tasa Tasa por servicios del Registro de la Propiedad - 990036 - (13.46€)

Opción de pago ▼

Adjuntar Fichero
Tamaño máximo: 2 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

No se eligió archivo

Seleccionará el archivo en el que tendrá el justificante y lo adjuntará.

En ese momento, sólo lo quedaría pulsar el botón de Enviar la solicitud, para enviar la solicitud. Lógicamente, en este último caso no se realizaría ningún cargo, puesto que el pago ya se habría hecho en el banco y se ha aportado el justificante.

2.2 Comunidades Autónomas que tienen Registro Territorial propio

Son estas Comunidades Autónomas:

- Aragón
- Asturias
- Cataluña
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- La Rioja
- Murcia
- País Vasco.

Se excluyen del listado Andalucía y la Comunidad de Madrid, ya que tienen sus propios sistemas para tramitar las inscripciones telemáticas de obras.

En estas, el pago de las tasas será gestionado por el Departamento o la Consejería de Hacienda de cada comunidad autónoma, no por la Agencia Tributaria. Por lo tanto, en estos casos, el ciudadano deberá presentar un justificante de pago de la tasa correspondiente. Para saber cómo realizar el pago y cómo obtener el justificante, puede dirigirse a la siguiente dirección, en la podrá consultar los datos de contacto de los Registros Territoriales de cada una de las comunidades autónomas.

DATOS DE CONTACTO DE LOS REGISTROS TERRITORIALES:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/propiedadintelectual/mc/rpi/que-es/organizacion/registros-territoriales.html>



3 Firma y envío de la solicitud

Una vez introducidos los datos del formulario en las distintas pestañas, se pulsará el botón “Enviar”, que se encuentra en la parte inferior del formulario:

El formulario muestra una pestaña activa denominada "Documentación Adicional". En la parte superior, hay una barra de navegación con pestañas: "Datos del solicitante", "Obra", "Objeto" y "Documentación Adicional".

El contenido principal del formulario incluye:

- Un mensaje de instrucciones: "Por favor, en caso de que necesite adjuntar más de tres documentos, únalos en uno solo."
- Una línea horizontal separadora.
- Tres secciones de carga de documentos, cada una con:
 - Un campo de texto para la "Descripción documentación adicional".
 - Un campo de texto para el "Fichero documentación adicional".
 - Un mensaje de límite de archivo: "Tamaño máximo: 15 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades".
 - Un botón "Seleccionar archivo" y un mensaje "No se eligió archivo".

En la parte inferior derecha del formulario, el botón "Enviar" está resaltado con un recuadro rojo.

Si existen errores en el formulario (por ejemplo, si no se ha rellenado algún campo obligatorio), aparecerá un mensaje como el siguiente justo encima del botón “Enviar”:



Datos del solicitante Obra Objeto Documentación Adicional

Otros datos del solicitante

Nacionalidad * ESPAÑA Sexo * - Selecciona -
Debe rellenar este campo.

Dirección del solicitante

País * ESPAÑA

Provincia * -- Selecciona Provincia -- Municipio * -- Selecciona Municipio --

Código Postal * Dirección *
Debe rellenar este campo. *Debe rellenar este campo.*

DATOS PERSONALES.
En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Inscripción de derechos de propiedad intelectual", cuyo responsable es la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, 28004 Madrid), correo electrónico: propiedad.intelectual@cultura.gob.es.

La finalidad del tratamiento es: Gestión de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en <http://www.culturaydeporte.gob.es/r/rpi-rpgd>.

Hay errores en el formulario. **Enviar**

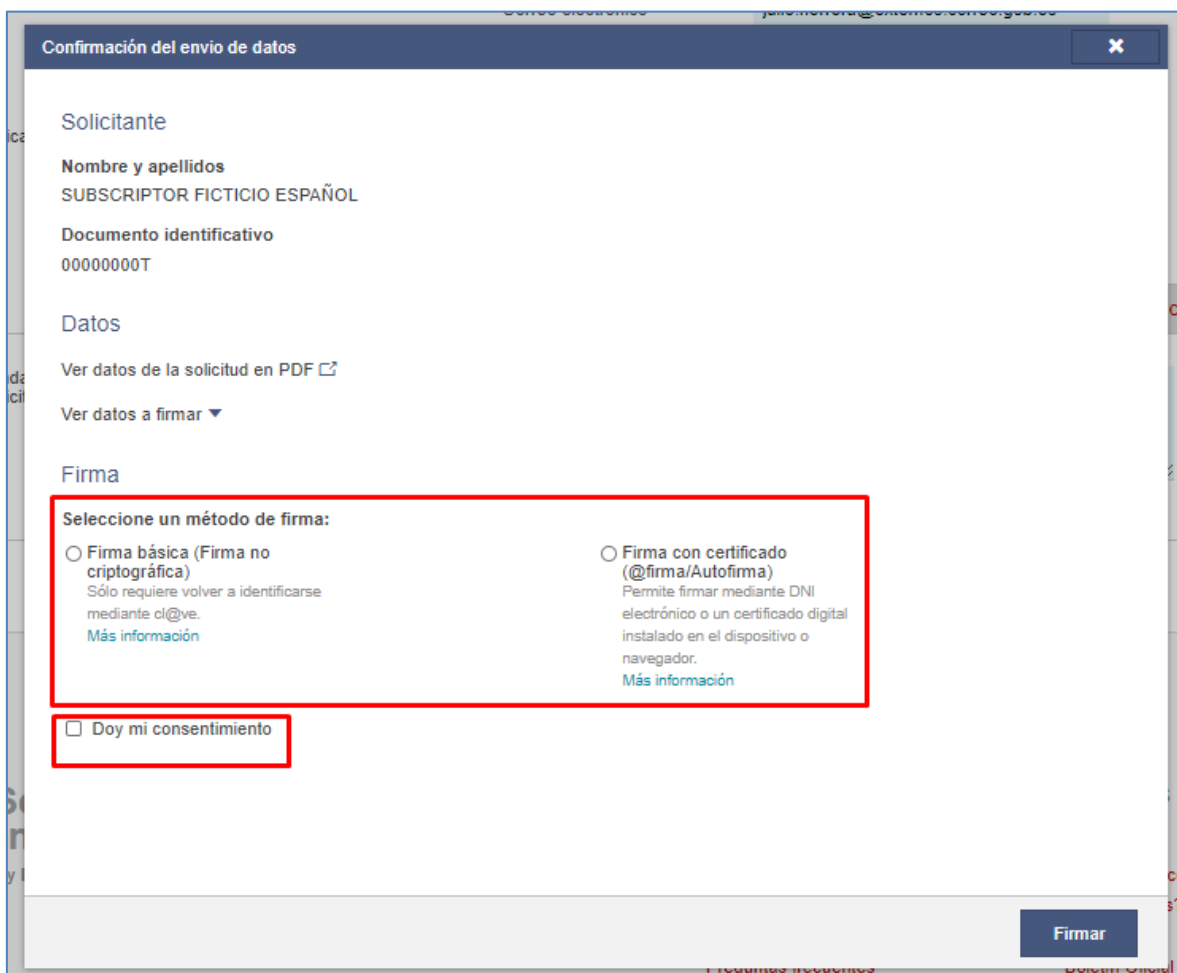
Además, aquellos campos que deben estar rellenos obligatoriamente y no lo están, aparecerán marcados en rojo, como se ve en la imagen superior, para localizarlos más fácilmente.

NOTA IMPORTANTE:

Quando hay errores en el formulario, estos se pueden producir en cualquiera de las pestañas.

Por favor, al revisar los campos, **compruebe la existencia de posibles errores en todas las pestañas del formulario**, ya que sólo se muestra una pestaña en cada momento y hay errores que le podrían pasar inadvertidos.

Si el formulario está cumplimentado correctamente, aparecerá una ventana emergente en la que se le solicitará al ciudadano que firme la solicitud antes de enviarla:



Confirmación del envío de datos

Solicitante

Nombre y apellidos
SUBSCRIPTOR FICTICIO ESPAÑOL

Documento identificativo
00000000T

Datos

Ver datos de la solicitud en PDF [🔗](#)

Ver datos a firmar ▼

Firma

Seleccione un método de firma:

Firma básica (Firma no criptográfica)
Sólo requiere volver a identificarse mediante cl@ve.
[Más información](#)

Firma con certificado (@firma/Autofirma)
Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador.
[Más información](#)

Doy mi consentimiento

Firmar

En ella, se le solicita al ciudadano que seleccione un método para firmar electrónicamente la solicitud. Existen dos posibilidades para firmar:

- Firma básica (mediante Cl@ve)
- Firma con certificado (mediante Autofirm@, por lo que deberá tener instalada esta aplicación)

El ciudadano debe marcar la casilla en la que da su consentimiento para firmar la solicitud y enviarla. Es obligatorio que la marque para poder hacerlo.

A continuación, se hace clic en el botón "Firmar". Una vez firmada la solicitud, le aparecerá una pantalla en la que se le indica que la solicitud ha sido registrada con éxito y se le muestran todos los datos introducidos en la solicitud, incluyendo también el número del expediente que se ha creado, el número de registro y la fecha:



 **Sede electrónica**
Ministerio de Cultura y Deporte

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

i Su solicitud ha sido registrada con éxito
Envío correcto. Sus datos han sido guardados correctamente.

Inicio / Solicitud / Solicitud de corrección de errores dirigida al Registro Central de la Propiedad Intelectual

Solicitud dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual

[Justificante registro](#) [Solicitud](#)

Formulario	Corrección de errores en asiento registral dirigida al Registro Central
Descripción	Formulario de solicitud para corrección de errores en asiento registral dirigida al Registro Central
Nº Expediente	866-014309
Numero de asiento registral:	000001206e2000002758
Fecha	2020-11-04 13:21:32
Nombre del titular	SUBSCRIPTOR FICTICIO ESPAÑOL
Numero de documento	00000000T

El número del expediente es un dato muy importante, ya que permite localizar la solicitud a partir de ese momento. Es decir, la solicitud habrá generado un expediente que será tramitado por un gestor del Registro de la Propiedad Intelectual que corresponda.

También aparecen dos botones en los que podrá pulsar para descargar el justificante del registro de la solicitud en formato PDF y también un documento con los datos de la Solicitud en formato PDF.

NOTA IMPORTANTE:

La primera inscripción de una obra en el Registro de la Propiedad requiere un paso adicional. No es suficiente con enviar la solicitud de inscripción, sino que también es preciso **subir una copia del ejemplar identificativo de la obra** que se está registrando.

Para ello, deberá realizar los pasos indicados en este apartado. Si no realiza este paso, la inscripción no podrá ser tramitada.



4 Aportación de la copia electrónica del ejemplar identificativo de la obra

4.1 Pantalla inicial

Una vez que el ciudadano haya registrado una obra, el sistema le ofrecerá una dirección web para proceder a la aportación de la copia del ejemplar identificativo. Adicionalmente se le recordará que deberá anotar tanto el identificador del expediente ACCEDA cómo el ámbito en el que se ha realizado el registro:

i Su solicitud ha sido registrada con éxito

Los datos de la solicitud se han guardado, pero no se ha completado aún: debe proseguir con la tramitación aportando una copia electrónica del ejemplar identificativo de la obra. Para ello, copie primero el número de expediente que aparece debajo, el ámbito o comunidad autónoma que ha seleccionado y pinche sobre esta dirección: [\[Redacted\]](#)

Si no puede aportar la obra en este momento, copie el número de expediente y el enlace y hágalo cuando le resulte posible.

ADVERTENCIA:

Puede subir la obra en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido el mismo, se acordará el archivo de las actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Inicio / Solicitud / Solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual

Solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual

Procedimiento para la primera inscripción de derechos sobre una obra

[Justificante registro](#) [Solicitud](#)

Formulario	Primera inscripción
Descripción	Formulario de primera inscripción (sin y con transmisión).
Nº Expediente	800-014321
Numero de asiento registral:	000001206e2000002769
Fecha	2020-11-04 20:59:51
Nombre del titular	SUBSCRIPTOR FICTICIO ESPAÑOL

Utilidades

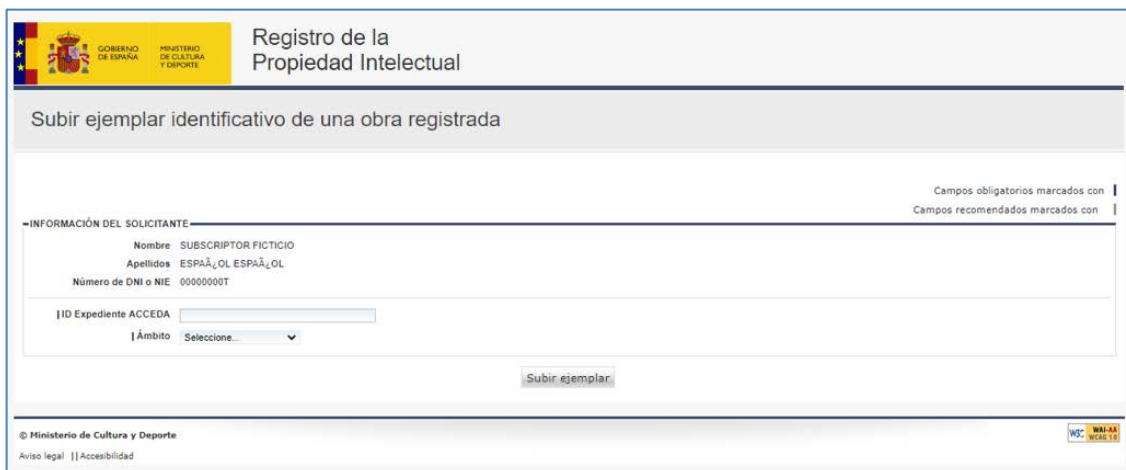
- Calendario laboral
- Requisitos técnicos
- Información de sede electrónica
- Validación de certificados y firmas
- Preguntas frecuentes
- Verificación de documentos con código seguro
- Pago electrónico de tasas
- Soporte técnico
- Quejas y sugerencias
- Cartas de servicios

Con toda esa información, se accederá a la dirección web ofrecida. A continuación, se realizará el proceso de autenticación mediante Cl@ve.

NOTA IMPORTANTE:

El usuario que se identifique mediante este proceso **deberá coincidir** con el solicitante del registro de la obra cuyo ejemplar identificativo se desea subir.

Una vez identificado el usuario, se mostrará la siguiente pantalla:



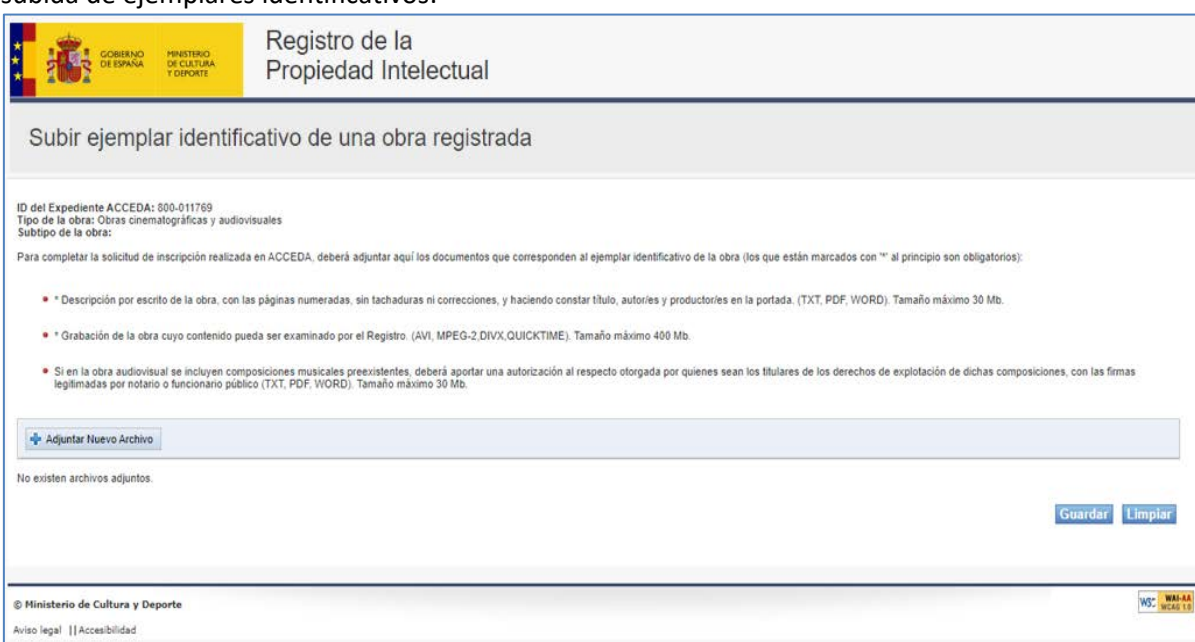
A continuación, se deberá introducir la información facilitada previamente durante el registro de la obra:

- ID Expediente ACCEDA: Identificador del expediente mediante el cual se ha realizado el registro de la obra.
- Ámbito: Ámbito del expediente. Es decir, la comunidad autónoma donde se ha realizado el registro de la obra.

Una vez rellenos ambos campos, se pulsará el botón “Subir ejemplar” y si los datos son correctos se accederá a la pantalla en la que se realizará la subida del ejemplar identificativo. En caso contrario (si se introduce un ID de expediente incorrecto, perteneciente a otro solicitante, campos vacíos, etc.) se mostrará en pantalla un mensaje de error indicando la causa.

4.2 Pantalla de subida de ejemplares

Si los datos introducidos en la pantalla anterior son correctos, se accederá a la pantalla de subida de ejemplares identificativos:





En la parte superior de la pantalla se mostrará un resumen con los datos básicos del expediente de registro de la obra (identificador de expediente, tipo y subtipo de la obra).

A continuación, aparecerá un listado de documentos que deberán adjuntarse. Estos documentos variarán según la tipología de la obra. Por cada elemento del listado se deberá adjuntar un fichero que cumpla los requisitos indicados, tanto de formato como de tamaño. Los elementos marcados con * son de obligatorio cumplimiento.

Se indican a continuación los tipos de fichero y los tamaños permitidos.

CLASE DE OBRA	FORMATO ARCHIVO	TAMAÑO MÁXIMO
LITERARIA	PDF, WORD	50MB
CIENTÍFICA	PDF, WORD	50MB
COMPOSICIÓN MUSICAL	PDF, JPG, WORD	30MB
AUDIOVISUAL (MEMORIA)	PDF, WORD	30MB
AUDIOVISUAL (OBRA)	AVI, MP4, DIVX	800MB
PROGRAMA ORDENADOR (MEMORIA)	PDF, WORD	30MB
PROGRAMA ORDENADOR	ZIP	800MB
COREOGRAFÍA (DESCRIPCIÓN)	PDF, WORD	30MB
COREOGRAFÍA (GRABACIÓN)	AVI, MP4, DIVX	400MB
BASE DE DATOS (MEMORIA)	PDF, WORD	30MB
BASE DE DATOS (COPIA DE LA BASE)	ZIP	400MB
ARTÍSTICA	JPG, ZIP	100MB
ARTÍSTICA (PLÁSTICA EJEMPLAR)	JPG, ZIP	400MB
ARTÍSTICA (PLÁSTICA DESCRIPCIÓN)	PDF, WORD	30MB
ARTÍSTICA (COMIC, TBO)	PDF, WORD	30MB
TÉCNICAS	PDF, JPG, WORD, ZIP	100MB
MAQUETAS	JPG	30MB
WEB/MULTIMEDIA (MEMORIA)	PDF, WORD	30MB
WEB/MULTIMEDIA (COPIA)	ZIP	100MB
INTERPRETACION (DESCRIPCIÓN)	PDF, WORD	30MB
INTERPRETACION (GRABACIÓN)	AVI, MP4, DIVX	400MB
PROD. FONOGRÁFICA	MP3, WMA	400MB
PROD. GRABACIÓN AUDIOVISUAL (DESCRIPCIÓN)	PDF, WORD	30MB
PROD. GRABACIÓN AUDIOVISUAL (OBRA)	AVI, MP4, DIVX	800MB
MERA FOTOGRAFÍA	JPEG, ZIP	100MB
EDICIÓN OBRA INÉDITA	PDF, WORD	30MB
PROD. EDITORIAL	PDF, WORD	30MB
DCHO. SUI GENERIS BASE DATOS (MEMORIA)	PDF, WORD	30MB
DCHO. SUI GENERIS BASE DATOS (OBRA)	ZIP	400MB

Para incorporar los ficheros se deberá pulsar el botón “Adjuntar Nuevo Fichero”. El sistema abrirá una ventana para elegir el fichero que se desea incorporar y una vez seleccionado éste aparecerá en la pantalla.


Para completar la solicitud de inscripción realizada en ACCEDA, deberá adjuntar aquí los documentos que corresponden al ejemplar identificativo de la obra (los que están marcados con "*" al principio son obligatorios):

- * Descripción por escrito de la obra, con las páginas numeradas, sin tachaduras ni correcciones, y haciendo constar título, autor/es y productor/es en la portada. (TXT, PDF, WORD). Tamaño máximo 30 Mb.
- * Grabación de la obra cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro. (AVI, MPEG-2, DIVX, QUICKTIME). Tamaño máximo 400 Mb.
- * Si en la obra audiovisual se incluyen composiciones musicales preexistentes, deberá aportar una autorización al respecto otorgada por quienes sean los titulares de los derechos de explotación de dichas composiciones, con las firmas legitimadas por notario o funcionario público (TXT, PDF, WORD). Tamaño máximo 30 Mb.

+ Adjuntar Nuevo Archivo

Nombre del Archivo	Acción
DescripcionObra.txt	

Guardar Limpiar

Si se ha elegido un archivo erróneo, se puede eliminar del listado haciendo uso del botón  ubicado en la parte derecha del elemento que se desee borrar. Si se ha adjuntado más de un fichero y se quieren eliminar todos ellos, se puede hacer uso del botón "Limpia" ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla.

Se deberá repetir el proceso de subida de ficheros hasta cumplir con los requisitos mostrados en pantalla para esa tipología de obra.

Una vez elegidos todos los ficheros requeridos se procederá a realizar la incorporación de los documentos del ejemplar identificativo pulsando el botón "Guardar" ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla.

Archivo cargado correctamente.

ID del Expediente ACCEDA: 800-011769
Tipo de la obra: Obras cinematográficas y audiovisuales
Subtipo de la obra:

Para completar la solicitud de inscripción realizada en ACCEDA, deberá adjuntar aquí los documentos que corresponden al ejemplar identificativo de la obra (los que están marcados con "*" al principio son obligatorios):

- * Descripción por escrito de la obra, con las páginas numeradas, sin tachaduras ni correcciones, y haciendo constar título, autor/es y productor/es en la portada. (TXT, PDF, WORD). Tamaño máximo 30 Mb.
- * Grabación de la obra cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro. (AVI, MPEG-2, DIVX, QUICKTIME). Tamaño máximo 400 Mb.
- * Si en la obra audiovisual se incluyen composiciones musicales preexistentes, deberá aportar una autorización al respecto otorgada por quienes sean los titulares de los derechos de explotación de dichas composiciones, con las firmas legitimadas por notario o funcionario público (TXT, PDF, WORD). Tamaño máximo 30 Mb.

+ Adjuntar Nuevo Archivo

Nombre del Archivo	Acción
DescripcionObra.txt	
grabacion.avi	

Guardar Limpiar

A continuación, se mostrará el siguiente aviso.

Confirmación

Atención. Una vez que se guarden los documentos del ejemplar identificativo de la obra, no se podrán incorporar más documentos al mismo. Asegúrese de que están todos los documentos requeridos.
¿Desea continuar?

Sí No

Si se confirma el aviso se realizará la incorporación de los documentos y no será posible añadir nuevos ficheros. Por ello es muy importante que se revisen en detalle los documentos elegidos antes de proceder con esta acción.



En el caso de que los documentos elegidos no cumplan los requisitos indicados, se mostrará en pantalla un mensaje de error para su rectificación.

Faltan documentos obligatorios por incluir.

ID del Expediente ACCEDA: 800-011769
Tipo de la obra: Obras cinematográficas y audiovisuales
Subtipo de la obra:

Para completar la solicitud de inscripción realizada en ACCEDA, deberá adjuntar aquí los documentos que corresponden al ejemplar identificativo de la obra (los que están marcados con "*" al principio son obligatorios):

- * Descripción por escrito de la obra, con las páginas numeradas, sin tachaduras ni correcciones, y haciendo constar título, autor/es y productor/es en la portada. (TXT, PDF, WORD). Tamaño máximo 30 Mb.
- * Grabación de la obra cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro. (AVI, MPEG-2, DIVX, QUICKTIME). Tamaño máximo 400 Mb.
- * Si en la obra audiovisual se incluyen composiciones musicales preexistentes, deberá aportar una autorización al respecto otorgada por quienes sean los titulares de los derechos de explotación de dichas composiciones, con las firmas legitimadas por notario o funcionario público (TXT, PDF, WORD). Tamaño máximo 30 Mb.

Nombre del Archivo	Acción
DescripcionObra.txt	

Si los documentos cumplen los requisitos, se procederá a la incorporación de los documentos. El sistema redirigirá a la pantalla inicial, mostrará un mensaje de confirmación y se iniciará automáticamente la descarga en el navegador del justificante del registro electrónico de la aportación del ejemplar identificativo.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Registro de la Propiedad Intelectual

Subir ejemplar identificativo de una obra registrada

El ejemplar identificativo de la obra se ha guardado. A continuación, comenzará desde su navegador la descarga automática del justificante.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre: SUBSCRIPTOR FICTICIO
Apellidos: ESPAÑOL ESPAÑOL
Número de DNI o NIE: 00000000T

ID Expediente ACCEDA: 800-011769
Ámbito: Aragón

© Ministerio de Cultura y Deporte
Aviso legal | Accesibilidad

Justificante_GEISE....pdf

El justificante obtenido podrá ser visualizado mediante cualquier lector de archivos PDF y tendrá un formato similar al que se muestra a continuación:



Unidad de tramitación:	Ministerio de Cultura y Deporte - E05024801	
Fecha de control interno:	10/07/2020 12:30:39 (Horario peninsular)	
Fecha presentación:	10/07/2020 12:30:38 (Horario peninsular)	
Nº de referencia interno:	E05024801e20N0000104	
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada	
Enviado por SIR:	No	

Interesado		
NIF:	00000000T	Nombre:
País:		Municipio:
Provincia:		Dirección:
Código Postal:		Teléfono:
Canal Notif:		Correo
		Observaciones:

Información del registro	
Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Registro de la subida de un ejemplar de obra
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Ministerio de Cultura y Deporte - E05024801 / Administración del Estado
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Ministerio de Cultura y Deporte - E05024801 / Administración del Estado
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	800-011769

Adjuntos	
Nombre:	DescripcionObra.txt.txt
Tamaño (Bytes):	28
Validez:	Copia
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISERPILOTO-579c-2d7e-b51c-4316-a82f-ecc8-df8c-4646
Hash:	29a819dfd292751ec7d5602f969193457d66fdea
Observaciones:	Nombre original: DescripcionObra.txt

Nombre:	grabacion.avi.txt
Tamaño (Bytes):	28
Validez:	Copia
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISERPILOTO-69cd-8f32-f488-4f75-b72d-a6a1-a12a-3496
Hash:	123ca344a184b866fb546869f8a62f712653f172
Observaciones:	Nombre original: grabacion.avi

Formulario Presentación	
Título:	pelicula dos autores TRAMI

Una vez aportado el ejemplar identificativo de la obra, el proceso de presentación de su solicitud habrá finalizado.